



Europa garantiza el derecho a ser asistido por abogado desde el primer momento de la detención

La Eurocámara y el Consejo de la Unión Europea han llegado a un acuerdo para reforzar las medidas que garanticen el acceso a un abogado al detenido antes de ser interrogado por la Policía en cualquier Estado miembro de la Unión

Los Estados miembros tendrán un plazo de tres años para aplicar esta medida desde su entrada en vigor que reconoce el derecho al detenido tanto de ponerse en contacto con una persona a su libre elección para comunicarle su situación, así como de ser asistido por un abogado desde el primer momento de su detención.

...